

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

**13340** *CARDIOFARMA TELEMEDICINA, S.L.*  
*CENTRO DE INNOVACIONES CARDIOVASCULARES, S.L.*  
*GRUPO SANITARIO CARDIPLUS, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número ocho de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la Ejecución número 233/11, dimanante de Autos número 1195/2010, a instancia de Ricardo Morales Martín, M.<sup>a</sup> del Carmen Escobar Muñoz, María Puppo Gómez, Inmaculada Ocaña Tarrada, Sandra Ayora Romero, Isabel María Franco Navarro, Gregorio Delgado Rodríguez, Marta Medina Martín y Ana María Marín Mármol contra "Cardiofarma Telemedicina, S.L.", "Centro de Innovaciones Cardiovasculares, S.L." y "Grupo Sanitario Cardiplus, S.L.", en la que con fecha 3-05-2012 se ha dictado Decreto, por el que se declara a los ejecutados "Cardiofarma Telemedicina, S.L.", con Cif número B91776708, "Centro de Innovaciones Cardiovasculares, S.L.", con Cif número B41645128 y "Grupo Sanitario Cardiplus, S.L.", con Cif número B91039347 en situación de insolvencia por importe de 128.398,69 euros en concepto de principal, más la de 7.703,92 euros en concepto de intereses, más otros 12.839,86 euros en concepto de costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Sevilla, 3 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120029596-1